

Actividades en 1957 - 58

Por Antonio Beltrán

EL V Congreso Arqueológico Nacional. (Zaragoza, septiembre 1957.) La madurez que han alcanzado los Congresos Nacionales de Arqueología garantiza el éxito de estas reuniones, que se han convertido, cada bienio, en la coyuntura de exposición de problemas y en la ocasión de intercambio colectivo de descubrimientos y novedades entre los arqueólogos españoles. No es ocasión ésta para detallar el contenido de las sesenta y tres comunicaciones que, fruto del trabajo de ciento cuarenta congresistas, se leyeron en el Congreso; ni de insistir en los numerosos actos sociales organizados por la hidalga hospitalidad de la ciudad de Zaragoza. Nos limitaremos a exponer algunas de las cuestiones planteadas, cuya trascendencia no se ocultará al lector:

1) *Congresos Peninsulares de Arqueología.*—Se trata de una iniciativa suscitada por los colegas lusitanos en el Congreso de Cintra, aprobada en principio por el Congreso de Zaragoza, mediante la cual, periódicamente y alternando con los Congresos nacionales, tendrían lugar reuniones hispano-lusas de prehistoriadores y arqueólogos, dado que los problemas son, casi siempre, comunes y necesitan del esfuerzo de todos para ser resueltos.

2) *Problemas de terminología prehistórica.* — Por una parte se declaró la caducidad de las tareas de una Comisión creada en 1955 por el Congreso de Burgos para la unificación de los términos del Paleolítico Superior, por no haber llegado a conclusión alguna. Por otra, se nombró una nueva Comisión, formada por los Sres. Almagro Basch, Beltrán Martínez y Ripoll Perelló, para estudiar la cuestión del nombre de la etapa de principios de la Edad del Metal; el Congreso de Almería decidió desechar el nombre tradicional de "Eneolítico" y adoptar el que parecía más amplio y menos peligroso, de "Bronce I". Ahora, muchos piensan —entre ellos bastantes portugueses— que la vieja denominación tiene virtudes que está lejos de poseer el nuevo término. El Congreso decidirá de ello en su sesión de 1959.

3) *Cátedras universitarias de Prehistoria y de Etnología.* — Una de las ponencias, firmada por seis catedráticos especialistas, se hizo eco de

la provisión de la cátedra de Prehistoria de la Universidad de Madrid; pero notó con pesadumbre que estas cátedras no existen en las restantes Universidades españolas o, en todo caso, están unidas a enseñanzas menos afines en realidad de lo que los no especialistas suponen. El Congreso desearía que se creasen y dotasen cátedras especiales de Prehistoria, a poder ser, en todas las Universidades españolas. En cuanto a las de Etnología, en diversas sesiones se puso de manifiesto el atraso que España padece en este respecto; mientras en todo el mundo este tipo de enseñanzas son mimadas en los planes de estudio y se las considera como de enorme porvenir, apenas si existen en la Universidad española, y siempre como añadidas a las disciplinas supuestas "análogas", con los enormes peligros que esto representa para unas y otras. No obstante, el Congreso hubo de deplorar el no poderse dirigir a la superioridad en solicitud de dotación y creación de estas cátedras, ya que no existen doctores especialistas que las puedan ocupar inmediatamente. ¡Hasta tal punto el problema es grave!

4) *El problema de los museos locales.* — Una de las cuestiones candentes de la Arqueología española es el de la multiplicación de los museos locales, no siempre importantes, pero que, aparte de producir una dispersión y atomización de los materiales, suelen originar excavaciones clandestinas y sin garantías, no pocas veces alentadas por las autoridades locales, que de buena fe, pero con evidentes peligros para el valor científico de los hallazgos, se dejan arrastrar por prejuicios particularistas. Como además sucede que, en muchos casos, estos museos son obra personal de algún celoso guardador de la historia local, se corre el riesgo de que desaparezcan con él al cabo de algún tiempo. Se sugirió que se exigiese un mínimo de población y una dotación necesaria para la creación de nuevos centros, y que las excavaciones que se practiquen se atengan a la ley. Sobre el tema redactó una ponencia, con dicho espíritu, el Dr. Castillo, de Barcelona.

5) *Cuestiones sobre la investigación del Paleolítico en España.* — El Congreso estuvo de acuerdo en que existe un número muy limitado de yacimientos paleolíticos, y en que se han destruido o inutilizado muchos de los excavados; por esta razón aprobó dirigirse al Servicio Nacional de Excavaciones para que se restrinjan los permisos para este tipo de estaciones. También se pronunció de acuerdo con el voto del INQUA, para que el capital yacimiento del Manzanares sea excavado con garantías por una comisión mixta de prehistoriadores, geólogos y antropólogos y para que se cree en España un Instituto del Arte Cuaternario. Asimismo se incluyó en el texto de la correspondiente ponencia una recomendación a las autoridades de Burgos, Lérida y Vizcaya para que activen la creación de Servicios Prehistóricos que atiendan a los importantes estudios allí emprendidos.

Aparte de lo escrito, se aprobaron mociones de gracias a las Diputaciones provinciales de Asturias, Logroño y Gerona, por labores cumpli-

das y como acicate para otras que deben emprender. Análogos votos se expresaron hacia las autoridades de Zaragoza y los organizadores del Congreso.

De organización y régimen interior del Congreso. — Son de anotar las resoluciones determinando que el Congreso de 1959 se celebre en Oviedo. La reorganización del Consejo de delegados de los Congresos en las diversas capitales españolas y del Comité Ejecutivo, compuesto por: el presidente, almirante Bastarreche; el vicepresidente, profesor Pericot; el Secretario general, profesor Beltrán, y los señores Almagro, Beltrán, Cuadrado, Cuscoy, Fletcher, Jordá, Maluquer, Mañá, Palol, Pericot, Sánchez Jiménez y Tarradell, como vocales. Más interés aún tiene la creación, dentro del seno del Congreso, de una Sección de "Etnología, Etnografía, Artes populares y relaciones entre los primitivos actuales y los prehistóricos".

Sería injusto subrayar alguna de las comunicaciones presentadas a las densas sesiones del V Congreso. Hagamos mérito, si acaso, de la conferencia de clausura sobre "Las murallas romanas de Zaragoza", pronunciada por D. Francisco Iñiguez Almech, Comisario del Patrimonio Artístico, y nombremos las que se refieren directamente a temas aragoneses, la mayor parte de nuestro Seminario de la Universidad, que recibió una felicitación del Congreso. Sobre el Cabezo de Monleón, de Caspe, se leyeron cinco comunicaciones a cargo de los señores Vallespí, González Navarrete, Vicuña, Alvarez Osés y el autor de estas líneas; M. Pellicer se ocupó del poblado hallstático de Zaforas, también en el término de Caspe; J. M. Blázquez, del timyatherion de Calaceite; T. Ortego, de diversas exploraciones realizadas en la provincia de Teruel; J. E. Vallespí y López Ortiz, de un inventario de hachas pulimentadas aragonesas; A. Ramos Folqués, de las relaciones entre las cerámicas de Azaila y de Elche; E. J. Vallespí, de los hallazgos de sílex en los poblados hallstáticos bajoaragoneses; F. Orensanz, de cerámicas de Oliete; y de tema etnográfico, el Sr. Alvarez Osés, que se ocupó de la vida pastoril en Caspe, y la señorita Pueyo, con el Sr. Beltrán, del dance de las Tenerías de Zaragoza.

Este breve resumen no puede dar idea de lo que significan cuatro días de activas tareas, prolongados en una excursión a las pinturas rupestres de Alacón y Albarracín y a los museos y monumentos de Teruel y Valencia. El tomo de la crónica que se prepara con el texto íntegro de las comunicaciones mostrará exactamente el interés de este V Congreso Nacional de Arqueología, situado limpiamente en la línea ascendente de sus anteriores ediciones.

La Wenner-Gren Foundation y la Etnografía europea.—El día 24 de agosto de 1958 tuvo lugar en Barcelona la reunión de los antropólogos españoles con el Sr. Sol Tax, representante de la Fundación americana Wenner-Gren, para organizar los estudios etnológicos europeos con los

medios de la indicada Institución. Dentro del concepto americano de la Antropología, se convocó a antropólogos físicos, prehistoriadores, etnógrafos y folkloristas, concurriendo los profesores Pericot, Alcobé, Almagro y Beltrán, y los doctores Ripoll, Caro Baroja, Esteba, Fletcher, Jordá, Sitges, Pons y Prevosti.

En América, un "symposion" reunido en 1952 intentaba dar un estado de la cuestión de los problemas etnológicos, siendo un excelente exponente de este meritisimo ensayo el libro *Anthropology Today*¹. En 1955 aparecía el *Yearbook of Anthropology*, cuya publicación no continuó por razones de índole práctica. Al mismo tiempo, desde 1957, la fundación Wenner-Gren intenta poner en marcha una nueva serie de publicaciones antropológicas llamada *Current Anthropology*, acerca de cuyo contenido se sugieren los siguientes artículos posibles:

a) *Antropología física*. — Artículos de conjunto; métodos, conceptos y teorías; conocimientos sobre el tema.

b) *Arqueología*. — Datación de los hallazgos y métodos mecánicos, terminología, puntos de vista ecológicos, esquemas regionales, etc. Evolución cultural, instituciones comparadas en Prehistoria, relaciones cronológicas en el Antiguo y Nuevo Mundos.

c) *Antropología cultural*. — Problemas, métodos y resultados. Unidad del estudio, problemas del cambio de cultura, tradiciones, etc. Estudio comparativo de instituciones e ideas (familia, religión, sistema de parentesco, tecnología, Economía, Derecho, dirección, educación, humor, arte y papel social de los artistas, folklore, música, técnicas de adquisición de los alimentos), etc. Se añaden todavía apartados de: d) *Lingüística*; e) *Antropología aplicada*, y f) *Referencias concretas a los diversos pueblos del orbe*. Siempre se hace constar un apartado de relaciones interdisciplinarias entre los diversos campos, y naturalmente, a pesar de que el cuestionario comprende cerca de un centenar de temas, pueden añadirse muchos más.

En la reunión de Barcelona se continuó la gestión del profesor Sol Tax con los profesores europeos, realizada en los contactos de Cambridge-Londres, París y Munich, a completar en una más larga reunión de Viena, ya celebrada, y en la que por España han intervenido los profesores Alcobé y Pericot.

En general, de estas reuniones brotó la idea de favorecer la intercomunicación entre los antropólogos mediante dos caminos: uno, de aportación, en provecho de cada investigador, de todos los datos sobre cada cuestión en todo el mundo; otro, de poner cada uno a disposición de todos los resultados de la labor propia. De ahí que la reunión española postulase la creación de un *Anuario informativo* de todo el mundo, en el que ambos caminos podrían recorrerse, siendo de enorme interés el

¹ ANTHROPOLOGY TODAY, *An enciclopedia inventory*, preparado bajo la dirección de A. L. Kroeber (Chicago, 1953), completado con *An appraisal of Anthropology Today*, cuyos editores fueron Sol Tax, Loren C. Eiseley, Irving Rouse, Carl F. Voegelin (Chicago, 1953).

que los trabajos realizados en España pudiesen llegar con facilidad a los lectores de otras lenguas. Esto, aparte de las ayudas concretas para empresas de gran volumen y trascendencia.

La reunión de Barcelona es, sobre todo, índice de un necesario despertar de las inquietudes antropológicas en España, que, si pujantes y con tradición en sus ramas física y arqueológica, necesitan de todo el entusiasmo y constancia de sus especialistas en la rama de la Antropología cultural o Etnología, en la que —justo es confesarlo, aunque nos duela— estamos en considerable retraso respecto a los demás países cultos del mundo.

El V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. — En el Congreso de Madrid de 1954 se decidió que en 1958 tuviera lugar la V reunión de Hamburgo, habiéndose ya celebrado entre los días 24 y 30 de agosto último. En esa semana se han apretado las densas sesiones de nueve Secciones trabajando simultáneamente, amén de las tareas privativas del Consejo Permanente de la Unión Internacional, que organiza el Congreso, y del Comité ejecutivo, que mantiene la continuidad de las actividades. Sería imposible intentar resumir en unas páginas los cientos de comunicaciones que, por otra parte, serán publicadas en la Crónica correspondiente y llegarán fácilmente a las manos de los interesados. Nos limitaremos a dar algunas noticias y a exponer el estado actual de la Unión y de los Congresos de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas:

Las sesiones tuvieron lugar en la Universidad de Hamburgo (Secciones I a VIII) y en el "Museum für Völkerkunde und Vorgeschichte". El Comité Ejecutivo preparó los trabajos del Consejo y reorganizó electivamente su composición, quedando constituido en la siguiente forma: Presidente, Blanc (Italia); Secretario, De Laet (Bélgica); Vocales, Bøe (Noruega), Pericot (España), Vaufrey (Francia), Hawkes (Inglaterra), Böhm (Checoslovaquia), Krämer (Alemania), Arbman (Suecia) y Vogt (Suiza). Beltrán (España) asiste como antiguo secretario.

El Consejo Permanente, compuesto de cuatro miembros como máximo por cada país, al cual se ha incorporado en el presente Congreso Rusia, tiene como representantes españoles los señores Pericot y Serra Rafols, de Barcelona, y García Bellido y Almagro, de Madrid, además de A. Beltrán, de Zaragoza, como antiguo Secretario general. Su tarea más importante ha sido la aprobación de los nuevos Estatutos de la Unión Internacional, la designación de Roma como sede del próximo Congreso de 1962, y de los señores Blanc y Cardini como presidente y secretario, respectivamente. Entre las tareas permanentes de la Unión cabe distinguir los "Inventaria Archaeologica", dirigidos por M. E. Mariën (Bélgica), con activa publicación de fascículos de conjuntos cerrados de hallazgos; el "Diccionario políglota" de los términos prehistóricos, dirigido igualmente hasta ahora por Mariën, en curso avanzado de preparación; la bibliografía de la Edad de la Piedra tallada, confiada a

R. Vaufrey, quien presentó el fascículo núm. 1, correspondiente a 1955-56², y finalmente los "análisis espectrales", cada vez más activamente desarrollados, como podrá verse en un volumen que aparecerá en 1959, debido a Bittel, Junghans, Otto, Sangmeister y Schröder, con el título de "Untersuchungen zu den Anfängen der Metallurgie", y sobre cuya integración en la Unión se ha designado una Comisión compuesta por los señores Hawkes, Krämer y Pittioni.

El resumen científico podría hacerse diciendo que han sido leídas o extractadas doscientas setenta y seis comunicaciones. El número de españoles participantes fué de treinta y seis, presentando especial interés los trabajos de: "Antropología Prehistórica", del Dr. Alcobé (Barcelona); "Cronología y sistematización de la Edad del Bronce", por el Dr. Almagro (Madrid); "Investigaciones en Baleares", por los Dres. Pericot (Barcelona) y Tarradell (Valencia); "Excavaciones y nuevas aportaciones hallstáticas en el valle del Ebro", por los Dres. Beltrán (Zaragoza) y Maluquer (Salamanca). Otros trabajos a señalar fueron los del Dr. Palol (Valladolid) y los Sres. Cuadrado (Madrid), Ortego (Soria), Ramos Folqués (Elche), García Bellido (Madrid), Palomeque (Barcelona), Blázquez (Salamanca), Jordá (Oviedo) y otros muchos.

Los principales museos visitados han sido el de Etnología y Prehistoria, con importantes exposiciones etnográficas y una especial preparada para el Congreso con las aportaciones de diversas entidades de todo el mundo, muy interesante por las colecciones de paleolítico europeas y venezolanas (hallazgos del Dr. Cruxent), importantes muestras de la edad de los metales en el Oriente próximo, etc.; el Museo de Artes e Industrias, con importantes colecciones de artes menores de la época clásica. Fuera de Hamburgo, los museos Helms, de Harburg, y el de Altona muestran, con excelente instalación, las colecciones de Prehistoria local.

En el programa general hay que señalar: la solemne sesión de apertura; la invitación del Ministerio Federal del Interior a bordo del barco "Jan Molsen", con cena y paseo por el Elba; una excursión a las excavaciones de Feddersen Wierde y Heidenschanze, ambas en la región de Bremerhaven, dirigidas por el Dr. Haarnagel, las primeras de un "habitat" que va desde el siglo I a. de J. C. al V después, en un pantano que ha conservado los restos de maderas y ha permitido el estudio biológico de los restos orgánicos, y la segunda de un "oppidum" fortificado de la época de La Tène y romana; una recepción por el Ayuntamiento de Hamburgo y una sesión de cine en la Amerika Haus, con proyección de documentales daneses y una película de largo metraje sobre las técnicas de caza de los bosquimanos del desierto de Kalahari, realizada por el Peabody Museum, de la Universidad de Harvard.

² R. VAUFREY, *Bibliographie de l'Age de la pierre taillée (Paléolithique et Mésolithique)*, número 1, 1955-56, París (1958), 1.000 frs., 120 págs. 4.º

A notar también una ponencia que presentamos con el profesor Dehn acerca de la necesidad de reorganizar el modo de celebración de estos Congresos, intentando sustituir las comunicaciones libres por aportaciones a unas ponencias previamente establecidas y que vengan a dar el estado de los problemas prehistóricos y protohistóricos en el espacio comprendido entre cada dos Congresos.

Dejamos para el final una escueta referencia a la bibliografía. Aparte de la importante exposición de libros especializados correspondientes al período 1954-58, uno de los éxitos más notables del Congreso ha sido la hermosa publicación "Neue Ausgrabungen in Deutschland", en cuyas 600 páginas, primorosamente impresas, está el resumen de todo lo hecho en el campo arqueológico en Alemania en estos últimos años. Con más modestia, pero muy interesante de contenido, se ha ofrecido un volumen con el fascículo 4-5 de "Ausgrabungen und Funde", por el presidente de la Academia de Ciencias de Berlín, conteniendo las excavaciones en Alemania oriental. También los arqueólogos polacos han repartido un folleto sobre las excavaciones y trabajos prehistóricos en Polonia³.

I Reunión de aproximación filosófico-científica. El tiempo. — Sobre el tema fundamental "El tiempo" convocó la Institución "Fernando el Católico" una reunión para la semana del 3 al 10 de noviembre de 1957, y pocos meses después ha quedado impreso un volumen con el conjunto de comunicaciones y ponencias allí discutidas, con un total de 310 páginas, lo cual asegura que los cambios de impresiones e intervenciones quedan fijados a disposición de los estudiosos. La mayor parte de las ponencias quedan fuera de nuestro campo de especialización (el tiempo en Geografía, Gramática, Economía, Cinemática, Dinámica, Astronomía, Meteorología, Metrología, Filosofía y Teología); en relación con nuestra disciplina se trató del tiempo en Historia, por el profesor Solano, y del tiempo en Arqueología, sobre cuyo tema redactamos la ponencia que puede encontrarse en las páginas 39 a 42 del indicado volumen.

Para el mes de noviembre de 1958 está ya convocada la II reunión de aproximación filosófico-científica, con el tema fundamental "El Espacio", augurándole el mismo éxito que acompañó a la reunión anterior.

El Instituto de Estudios Castillo de Peñíscola y su actividad arqueológica. — Una nueva entidad local, con ambicioso propósito, ha inaugurado su tarea en 1958. Nos referimos al Instituto de Estudios Castillo de Peñíscola, albergado en el viejo castillo y palacio colgado sobre el

³ RÖMISCH-GERMANISCHE KOMMISSION DES DEUTSCHEN ARCHAEOLOGISCHEN INSTITUTS, *Neue Ausgrabungen in Deutschland*, Berlin, 1958. Contiene cuarenta y cuatro artículos sobre la excavación de otros tantos yacimientos entre el paleolítico y la época de las invasiones. — W. UNVERZAGT, *Ausgrabungen und Funde*, t. III, cuadernos 4-5, 1958. — W. HENSEL y A. GEYSZTOR, *Archäologische Forschungen in Polen*. Warschau, 1958.

Mediterráneo por la Orden Militar del Temple a fines del siglo XIII. El Estado ha cedido el inmueble a la Diputación de Castellón de la Plana, y ésta ha procedido mimosamente a su limpieza y restauración y ha confiado la dirección del Instituto al Dr. D. Angel Canellas López, catedrático de nuestra Universidad. Así, al tiempo que las riquezas artísticas e históricas pueden ser admiradas por investigadores y curiosos, sus estancias sirven de marco y coyuntura para reuniones y trabajos, especialmente para los que el Instituto dedica a un amplio programa en el que ocupan no despreciable puesto el estudio y difusión de la riqueza prehistórica de la provincia, confiado a una sección de Arqueología. Bajo el patronato del Instituto Castillo de Peñíscola se celebraron del 1 al 4 de mayo unos "Coloquios de Erudición Local" para el estudio de los problemas metodológicos que este tipo de investigaciones tiene planteados en España; ante numerosos cronistas oficiales, eruditos regionales, archiveros locales y eclesiásticos, nos cupo el grato deber de presentar una ponencia sobre "La historia local y la Arqueología"⁴, mientras D. Francisco Esteve Gálvez, excelente conocedor de la Arqueología castellonense, pronunció una conferencia sobre los yacimientos y descubrimientos en la comarca.

Un curso de verano dirigido a los universitarios de la Sorbona, de París, cuya vigencia se pretende asegurar con la construcción de una residencia titulada "Colegio Benédicto XIII", figura ya en la nómina de realizaciones del Instituto, al cual deseamos los mayores éxitos, no sólo por tratarse de un centro más dedicado a la investigación y difusión de la cultura, sino por la serie de vínculos que lo unen a nuestras tierras a través de la figura sugestiva del Papa Luna, en cuyo honor la Institución "Fernando el Católico" clavaba una lápida en el patio de armas el 9 de marzo de 1958, como muchos años antes lo hicieran los universitarios aragoneses en la capilla.

III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos. — Se ha celebrado en Gerona del 11 al 16 de septiembre de 1958, con un denso programa de sesiones y excursiones, siendo organizado por el secretario español de la Unión Internacional, Dr. Casas Torres, catedrático de la Universidad de Zaragoza. La Sección que nos interesa es la III, de Antropología, Prehistoria y Etnología, en la que intervinieron: el profesor Alcobé, sobre los trabajos de restauración y limpieza llevados a cabo en la famosa mandíbula de Bañolas; el profesor Pericot, acerca del estado de la Prehistoria en la provincia de Gerona. Numerosas comunicaciones fueron leídas o resumidas y, en definitiva, serán publicadas en las Actas del Congreso; así, sobre restos humanos de la cueva de El Toll (M. Fusté), sobre los cráneos vascos de Zarauz y San Juan de Luz (P. Miuguer), mapa arqueológico de la Prehistoria calongense (P. Caner), el Pirineo

⁴ El Instituto "Castillo de Peñíscola" prepara una cartilla-vademécum sobre Arqueología, para los eruditos locales, con el texto de esta ponencia.

como vía de penetración de las invasiones indoeuropeas (A. Beltrán), y otras de J. Maluquer, M. Oliva, etc.

Como acierto de este Congreso, cuya especialización le garantiza un éxito científico para cada sesión, anotemos de antemano la publicación de los extractos de las comunicaciones presentadas con anterioridad a la celebración de las reuniones. También hemos de registrar la curiosa propuesta de una asociación excursionista de Barcelona sobre la fundación de un museo pirenaico en dicha ciudad, con carácter de exclusivo. Como hicieron notar diversos congresistas españoles y franceses, hace ya algunos años que diversas ciudades de ambos lados de la cordillera se han preocupado de este problema, y ciertamente con más amplitud de la que supone la "Casa Pallaresa" del Parque de Montjuich, obra meritísima del entusiasmo infatigable del llorado Violant y Simorra. Así, tenemos los excelentes Museos de Lourdes y Tarbes, la colección del Museo de Pau y la Casa Pirenaica de Zaragoza, todos ellos con gran pujanza y vitalidad; publicaciones y exposiciones que han culminado en la recientísima de Etnografía de Aragón, Bearné y Bigorra, realizada en Zaragoza por los centros franceses y españoles para solemnizar el CL Aniversario de los Sitios.

Museos y Exposiciones. — En el bienio 1957-58, los Museos Arqueológico y de Bellas Artes y Etnológico han continuado su progreso, el primero con la inauguración de dos nuevas salas destinadas a guardar la excelente colección de primitivos aragoneses de los siglos XIV y XV, al tiempo que se reordenaban las pinturas del siglo XVI al XVIII, y las antiguas salas de Arqueología medieval. En la Sección de Arqueología ingresaron los materiales de las dos campañas del poblado del Cabezo de Monleón (Caspe), activándose las tareas de reconstrucción de cerámicas.

El Museo Etnológico ha incorporado nuevos materiales a sus colecciones y ha organizado importantes exposiciones: una de *Arte navideño*, con belenes, óleos y esculturas, en la Navidad de 1956-57; otra, en la primavera de este año, de *Traje regional español*, con los materiales del Museo del Pueblo Español, de Madrid, y finalmente ha incorporado a sus colecciones, como depósito, un grupo de muñecos con los trajes populares de una serie de regiones españolas.

Capítulo aparte merecen las exposiciones organizadas con motivo del CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza: una, de tipo histórico, en la Aljafería, y otra, etnográfica, en el Museo Etnológico de Aragón, y ambas hispano-francesas. La primera de ellas ha reunido una excepcional colección de documentos, impresos, óleos, armas, uniformes y recuerdos bélicos. La segunda muestra las manifestaciones de la vida popular de Aragón, Bearné y Bigorra.

Excavaciones y monumentos. — Los mayores esfuerzos se han centrado en la continuación de las excavaciones en el Cabezo de Monleón,

“oppidum” hallstättico próximo a Caspe, de cuyos trabajos se ha dado cuenta en numerosos Congresos científicos. Se han verificado también campañas de excavación en Teruel y Soria, a través de las delegaciones provinciales del Servicio, y numerosas prospecciones y catas en el Bajo Aragón, Berja, el Pirineo oscense y otros lugares.

En cuanto a monumentos, el esfuerzo mayor se ha cumplido en el palacio árabe de la Aljafería, que está rindiendo un conjunto excepcional del siglo XI, habiendo quedado también restaurada la “torre del Trovador” y otras dependencias. Unas catas para tratar de hallar restos paleocristianos en el subsuelo de la cripta de Santa Engracia han dado resultados negativos.

Seminario de Arqueología de la Universidad. — Ha continuado este Centro su intenso laborar, preparándose numerosas tesis doctorales y de licenciatura, de las que se han leído la de Doctor, de D.^a María Angeles Mezquiriz Irujo, sobre “Terra sigillata hispanica”, calificada de sobresaliente “cum laude”, y las de Licenciado de D. Carmelo Lisón, sobre Chiprana, distinguida con premio extraordinario; las de D.^a Julia Sánchez Carrilero, sobre “Cultura ibérica en la provincia de Albacete”, y D.^a Mercedes Pueyo Roy, sobre “El dance en Aragón”, ambas premios del Gobernador civil de Zaragoza, de 1957-58, y los de D. Miguel Oliva, sobre “Ullastret, poblado ibérico de la provincia de Gerona”; D.^a Ana M. Gascón de Gotor, “El castillo de Mesones de Isuela”, y D.^a María Teresa Angós, “Estudio de Malón”.

D. José E. Vallespi ha sido nombrado encargado de curso del grupo de asignaturas de Arqueología e Historia Antigua, y un núcleo de estudiantes (Sres. González Navarrete, Vicuña, Alvarez Osés, etc.) ha participado en los trabajos de campo y de seminario.

Nuestro Seminario se encargó de organizar el V Congreso Nacional de Arqueología en 1957, y estuvo oficialmente representado en el Congreso Internacional de Prehistoria de Hamburgo. La colaboración se ha mantenido estrechamente con la Institución “Fernando el Católico” a través de su Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas.

Cursos de Técnica Arqueológica de la Universidad de Zaragoza en Pamplona. — En los veranos de los cursos académicos de 1956-57 y 1957-58 han continuado las actividades de la cátedra de Arqueología dedicadas a graduados y especialistas. Desde el 14 de julio de 1957 tuvo lugar el VI curso de Técnica Arqueológica, dedicado a una veintena de alumnos inscritos de las Universidades de Zaragoza, Madrid, Oviedo y Salamanca, y numerosos oyentes de Pamplona, desarrollándose las siguientes enseñanzas:

Profesor P. de Palol Salellas, de la Universidad de Valladolid, tres lecciones de Arqueología visigoda; la primera, titulada *Problemas sobre el origen del arte visigodo*, apoyándose en los restos arqueológicos y en las fuentes históricas, trazando las cartas de repartición de hallazgos y

analizando los restos españoles, especialmente basílicas, baptisterios, mosaicos sepulcrales y aras de altar, para los que postuló una vinculación con Siria septentrional a través del Africa romana; se ocupó finalmente de los restos de la Bética de los siglos iv y v, especialmente los ladrillos con decoraciones cristianas. La segunda conferencia se ocupó de *Arte visigodo posterior a Recaredo y sus problemas iconográficos*, exponiendo los restos constructivos reutilizados en la mezquita de Córdoba, los conjuntos de cancelos, pilastras y nichos procedentes de Mérida, y el gran arte áulico de Toledo, del que no nos ha llegado apenas nada. La segunda parte de esta conferencia, desarrollada independientemente, mostró la presencia de una gran riqueza icónica en el arte visigodo, a pesar de la opinión contraria que se funda en la prohibición núm. 36 del Concilio de Elvira, analizando los ejemplos del capitel de Córdoba con los Tetramorfos evangélicos y los de San Pedro de la Nave y Quintanilla de las Viñas y sus repercusiones en una posible miniatura visigoda. La última lección, del Dr. Palol, versó sobre *Artes metalúrgicas hispano-visigodas*: fibulas, placas de almandines o "cloisonés", jarritos rituales y damasquinados decorativos.

Profesor Juan Maluquer de Motes Nicoláu, de la Universidad de Salamanca, con un grupo de conferencias sobre *Culturas peninsulares de la Edad del Hierro*, mostrando la formación en la Península de un área mediterránea que desarrolla la cultura argárica, una zona atlántica fuertemente metalúrgica y otra zona de la Meseta central con débil población. Cesa el estímulo de la sociedad micénica del Egeo, mientras comienzan los contactos atlánticos y las colonizaciones tartésica y fenicia renuevan la vía comercial del Sur de España. Su segunda lección se dedicó al estudio de la *cultura de las espadas de bronce* como prueba de la presencia de un elemento transpirenaico, mostrándose, junto a la cerámica excisa de los recién llegados, la técnica del Boquique tradicional, que arranca del vaso campaniforme; estudia el hallazgo de la ría de Huelva, que fecha a principios del siglo vii. Una tercera lección analiza la influencia del mundo de las colonizaciones sobre las poblaciones celtas de la Meseta, haciendo el estudio del "bronce Carriazo", una diosa de la fecundidad enlazada con el mito solar, con muchos elementos orientales. En su última conferencia expuso el proceso de las invasiones indoeuropeas, caminos a través del Pirineo y evolución en el valle del Ebro y su actuación sobre los celtíberos y de los cartagineses y romanos sobre todos.

Profesor Pío Beltrán Villagrasa, del Instituto "Luis Vives", de Valencia, quien explicó un cursillo de *Numismática antigua española*, hablando de las acuñaciones hispano-griegas, las imitaciones ibéricas y el problema del "argentum oscense", las monedas ibéricas y sus letreros geográficos, así como los problemas del vasco-iberismo; finalmente expuso una serie de inscripciones no monetales para terminar sus conferencias.

El profesor J. M. Blázquez, adjunto de la Universidad de Salamanca, pronunció una conferencia sobre *La religiosidad de los pueblos ibéricos*, analizando las representaciones de diosas aladas pintadas en la cerámica de Elche, el fragmento de diosa de El Cigarralejo y la del zarcillo de Santiago de la Espada, todas ellas diosas protectoras correspondientes a conocidos prototipos griegos. Habló de los "domadores de caballos" y de los santuarios de Collado Jardines, Castellar de Santisteban, Nuestra Señora de la Luz y Serreta de Alcoy, y especialmente del Cigarralejo. De todo ello deduce la falta de sacerdocio, de templos, altares ni víctimas, centrando la religión en la ofrenda o exvoto, consagrados a númenes locales en forma parecida a como hacen los bereberes, etruscos o sardos. Una segunda conferencia se refirió a *Ritos y cultos de la Península ibérica de las zonas Norte, Centro y Oeste*, analizando el culto al toro, vinculado a ideas de fecundación y de vida; los cultos astrales y el carácter de cada uno de los dioses que se conocen —Cernunus, ídolos de Cortes de Navarra, Jano de Candelario, bronce de Iulióbriga, relieve de Lourizán, etc.—, comparándolos con las representaciones que figuran en el caldero de Gundestrup. Terminó con una lección sobre *la Epigrafía hispánica y su aportación para el conocimiento de las religiones antiguas*.

El profesor A. Beltrán, de la Universidad de Zaragoza, intervino en la sesión de apertura, que lo era al mismo tiempo de los cursos generales de la Universidad, con una conferencia sobre *El tiempo en la Arqueología*. A lo largo del curso explicó otra sobre *El traje popular español y sus problemas* y un cursillo acerca de *Música popular universal*, en el que, tras exponer ideas generales acerca de la música de los primitivos y su importancia etnológica, desarrolló los modos musicales de los diversos pueblos: China y Mongolia, Polinesia e Indonesia, Rusia (Uzbekistán, Urales, Georgia, Rutenia, Kazakistán, Azerbaidjan, Ucrania y "canción rusa"), Rumanía, Hungría y Bulgaria, y América del Sur.

El curso se completó con una lección de la doctora Mezquiriz Irujo sobre *Cerámica romana*; otra del Sr. Uranga acerca de los *Monumentos de Navarra*, numerosas sesiones de seminario y trabajos, prácticos sobre materiales del Museo de Pamplona, además de una excursión a la villa de Liédena, Sangüesa y el Valle del Roncal.

En el curso de 1957-58, el cursillo de Técnica Arqueológica no pudo llevarse a cabo, y fué sustituido por dos conferencias explicadas por los profesores J. Maluquer de Motes, de la Universidad de Salamanca, y A. Beltrán, de la de Zaragoza. Ambos se ocuparon del problema de la indoeuropeización del Valle del Ebro, refiriéndose el primero a sus excavaciones de Cortes de Navarra y de Lérida, y el segundo, a las del Cabezo de Monleón, de Caspe.

Los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas. — La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),

en su IX reunión, celebrada en Nueva Delhi entre los días 5 de noviembre y 5 de diciembre de 1956, aprobó en la última fecha citada una recomendación a los Estados miembros referente a las excavaciones arqueológicas, elaborada sobre la base de la reunión de expertos gubernamentales celebrada en Palermo entre los días 4 y 19 de mayo de 1956, a la que asistió como representante de España el autor de este resumen. Entonces, quince días de apretadas sesiones de trabajo, con innumerables enmiendas y rectificaciones, originaron un proyecto de recomendación que, apenas modificado, ha sido aprobado por la Conferencia General de la UNESCO. Ciertamente que el alcance del texto será diferente según los países y sus condiciones de avance político y cultural; y su aplicación, distinta según que carezcan de legislación arqueológica o la posean y según ésta se mantenga al día en las necesidades que reglamente o corresponda a una época ya rebasada. En todo caso es muy importante dar a conocer el texto español de la recomendación, que ha sido publicada en París por la UNESCO en francés, español, inglés y ruso, y que es como sigue:

I. DEFINICIONES

1.—*Excavaciones arqueológicas.* — A los efectos de la presente recomendación, se entienden por excavaciones arqueológicas todas aquellas investigaciones que tengan por finalidad el descubrimiento de objetos de carácter arqueológico, tanto en el caso de que dichas investigaciones entrañen una excavación del suelo o una exploración sistemática de su superficie, como cuando se realicen en el lecho o en el subsuelo de aguas interiores o territoriales de un Estado miembro.

2. *Bienes protegidos.* — Las disposiciones de la presente recomendación se aplican a todo vestigio arqueológico cuya conservación entrañe un interés público desde el punto de vista histórico o artístico; cada Estado miembro podrá adoptar el criterio más adecuado para determinar el interés público de los vestigios que se encuentren en su territorio. Deberían someterse principalmente al régimen previsto por la presente recomendación los monumentos, muebles e inmuebles que ofrezcan interés desde el punto de vista arqueológico en el sentido más amplio.

3. El criterio para determinar el interés público de los vestigios arqueológicos podría variar según se trate de su conservación o de la obligación de declarar los descubrimientos impuesta al arqueólogo o al descubridor.

a) En el primer caso debería abandonarse el criterio de proteger todos los objetos anteriores a una fecha determinada, fijándose en cambio como norma para la protección que el objeto pertenezca a una época dada o tenga una determinada antigüedad cuyo número de años sea fijado por la Ley.

b) En el segundo caso, cada Estado miembro debería adoptar criterios mucho más amplios, imponiendo a quienes hagan excavaciones o

descubran vestigios arqueológicos la obligación de declarar todos los bienes de carácter arqueológico, muebles o inmuebles, que hayan descubierto.

II. PRINCIPIOS GENERALES

4. *Protección del patrimonio arqueológico.* — Cada Estado miembro debería asegurar la protección de su patrimonio arqueológico, tomando particularmente en consideración los problemas planteados por las excavaciones arqueológicas y de acuerdo con las disposiciones de la presente recomendación.

5. Cada Estado miembro debería adoptar las siguientes disposiciones fundamentales:

- a) Someter las exploraciones y excavaciones arqueológicas a la vigilancia y a la previa autorización de la autoridad competente;
- b) Obligar a toda persona que haya descubierto restos arqueológicos a declararlos a la mayor brevedad posible a las autoridades competentes;
- c) Aplicar sanciones a los contraventores de estas reglas;
- d) Ordenar la confiscación de los objetos no declarados;
- e) Precisar el régimen jurídico del subsuelo arqueológico y, cuando se considere de propiedad estatal, declararlo expresamente en su legislación;
- f) Estudiar un sistema de clasificación de los elementos esenciales de su patrimonio arqueológico entre los monumentos históricos.

6. *Organo de protección de las excavaciones arqueológicas.* — Si bien la diversidad de tradiciones y las desigualdades de recursos se oponen a que todos los Estados miembros adopten un sistema de organización uniforme de los servicios administrativos encargados de las excavaciones arqueológicas, existen, sin embargo, ciertos principios que deberían ser comunes a todos los servicios nacionales:

a) El servicio encargado de las excavaciones arqueológicas debería ser, en la medida de lo posible, un organismo de la Administración Central del Estado, o, por lo menos, una organización que, en virtud de una ley, dispusiera de medios que le permitieran, llegado el caso, tomar las medidas urgentes que sean necesarias. Ese servicio, encargado de la administración general de las actividades arqueológicas, debería facilitar, en colaboración con los Institutos de investigación y las Universidades, la enseñanza de las técnicas de las excavaciones arqueológicas. Este servicio debería preparar también una documentación centralizada, con los planos correspondientes, acerca de los monumentos a su cargo, muebles e inmuebles, así como una documentación relativa a cada museo importante, a los archivos cerámicos, iconográficos, etc.

b) Debería asegurarse la continuidad de los recursos financieros, en especial para lograr: 1) el buen funcionamiento de los servicios; 2) la

ejecución de un plan de trabajos adecuados a la riqueza arqueológica del país, comprendidas las publicaciones científicas; 3) la fiscalización de los descubrimientos fortuitos; 4) el mantenimiento de las excavaciones y monumentos.

7. Cada Estado miembro debería ejercer una atenta vigilancia de las restauraciones de los vestigios y objetos arqueológicos descubiertos.

8. Para el desplazamiento de los monumentos cuyo emplazamiento *in situ* sea esencial debería exigirse una autorización previa de las autoridades competentes.

9. Cada Estado miembro debería considerar la conveniencia de conservar intactos, total o parcialmente, cierto número de lugares arqueológicos de diversas épocas, a fin de que su exploración pueda beneficiarse de las ventajas del progreso técnico y de los adelantos de los conocimientos arqueológicos. En cada uno de los lugares arqueológicos importantes en curso de excavación podrían dejarse, en la medida en que lo permitiera el terreno, algunos testigos, o sea islotes de tierra que permitieran un estudio ulterior de la estratigrafía, así como de la composición del medio arqueológico.

10. *Constitución de colecciones centrales y regionales.* — Como la Arqueología es una ciencia comparativa, debería tenerse en cuenta, al crear y organizar museos y colecciones procedentes de excavaciones, la necesidad de facilitar el trabajo de comparación en la mayor medida posible. A este efecto, en vez de reunir pequeñas colecciones dispersas, difícilmente accesibles, podrían constituirse colecciones centrales y regionales, e incluso excepcionalmente locales, en lugares arqueológicos de particular importancia. Dichas colecciones deberían disponer, con carácter permanente, de una organización administrativa y de un personal científico a fin de asegurar la buena conservación de los objetos.

11. Cerca de los lugares arqueológicos importantes debería crearse un pequeño establecimiento de carácter educativo —en algunos casos un museo— que permitiera a los visitantes darse mejor cuenta del interés de los restos arqueológicos que allí se encuentren.

12. *Educación del público.* — Las autoridades competentes deberían emprender una acción educativa para despertar y desarrollar el respeto y la estimación del público por los vestigios del pasado, sirviéndose principalmente de la enseñanza de la Historia, estimulando la participación de los estudiantes en algunas excavaciones, facilitando la difusión, por medio de la Prensa, de noticias e informaciones arqueológicas proporcionadas por especialistas reconocidos, organizando viajes turísticos a los lugares arqueológicos, y exposiciones y conferencias que tengan por objeto explicar los métodos aplicables en materia de excavaciones arqueológicas y los resultados así obtenidos, presentando con la mayor claridad los lugares arqueológicos explorados y los monumentos descubiertos, y publicando a precios razonables monografías y guías re-

dictadas en un estilo sencillo. Con el fin de facilitar el acceso del público a dichos lugares, los Estados miembros deberían tomar las disposiciones necesarias para permitir la llegada hasta ellos.

III. EL RÉGIMEN DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS Y LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL

13. *Concesión de autorizaciones a extranjeros para la práctica de excavaciones arqueológicas.* — Los Estados en cuyo territorio se efectúen excavaciones deberían reglamentar las condiciones generales a las cuales se subordina la concesión respectiva, las obligaciones impuestas al concesionario, especialmente en lo que se refiere a la inspección de la administración nacional, la duración de la concesión, las causas que puedan justificar la anulación de la misma, la suspensión de los trabajos o la sustitución del concesionario por la administración nacional para su ejecución.

14. Las condiciones que se impongan a los concesionarios extranjeros deberían ser las mismas que las aplicables a los nacionales y, en consecuencia, debería evitarse la imposición, sin necesidad, de condiciones particulares.

15. *Colaboración internacional.* — En beneficio de los intereses superiores de la ciencia arqueológica y de la celebración internacional, los Estados miembros deberían estimular las excavaciones arqueológicas mediante un régimen liberal, asegurando a las instituciones científicas y a las personas debidamente calificadas, sin distinción de nacionalidad, la posibilidad de obtener la concesión para la práctica de excavaciones en condiciones de igualdad. Los Estados miembros deberían estimular las excavaciones, ya sea que queden a cargo de misiones mixtas compuestas de equipos científicos de su propio país, o de arqueólogos representantes de instituciones extranjeras, o de misiones internacionales.

16. En caso de otorgarse a una misión extranjera la concesión para una excavación, el representante del Estado otorgante, en caso de que se nombre alguno, debería ser un arqueólogo capaz de ayudar a la misión y colaborar con ella.

17. Los Estados miembros que no dispongan de los medios necesarios para organizar excavaciones arqueológicas en el extranjero deberían recibir toda clase de facilidades para enviar sus arqueólogos a las excavaciones emprendidas por otros Estados miembros, previo asentimiento del director de la excavación.

18. Un Estado que no disponga de medios suficientes, ya sean técnicos o de otra índole, para realizar una excavación arqueológica, debería poder acudir a técnicos extranjeros para que participaran en ella, o a una misión extranjera para que la dirigiera.

19. *Garantías recíprocas.*—La autorización para las excavaciones sólo debería concederse a instituciones representadas por arqueólogos califi-

cados o a personas que ofrecieran serias garantías científicas, morales y financieras, siendo estas últimas de tal naturaleza que dieran la seguridad de que las excavaciones emprendidas se llevarían a término conforme a las cláusulas de la concesión y dentro del plazo previsto.

20. La autorización concedida a arqueólogos extranjeros para la realización de excavaciones debería asegurar ciertas garantías recíprocas de duración y de estabilidad que favoreciesen su labor y los pusieran a cubierto de revocaciones injustificadas, especialmente en el caso de que existieran razones probadamente fundadas que los obligaran a suspender sus trabajos por un tiempo determinado.

21. *Conservación de los vestigios.*—La autorización debería definir las obligaciones del concesionario durante el período de su concesión y a su expiración. Debería especialmente prever la custodia, el mantenimiento y el acondicionamiento de los lugares, así como la conservación, durante los trabajos o al fin de ellos, de los objetos y monumentos descubiertos. Por otra parte, la autorización debería precisar con qué apoyo del Estado otorgante podría contar el concesionario para cumplir sus obligaciones en caso de que resultaran excesivamente gravosas.

22. *Acceso a las excavaciones arqueológicas.*—Los hombres de ciencia calificados de todas las nacionalidades deberían poder visitar una excavación antes de la publicación de los trabajos, e incluso, con autorización del director de aquélla, durante la ejecución de los mismos. Este privilegio no debería lesionar en ningún caso los derechos de propiedad científica del concesionario sobre su descubrimiento.

23. *Asignación del producto de las excavaciones arqueológicas.* —
a) Cada Estado miembro debería determinar claramente los principios que rijan en su territorio en relación con la asignación del producto de las excavaciones.

b) El producto de las excavaciones debería aplicarse ante todo a la constitución, en los museos del país en el que se emprenden aquéllas, de colecciones completas y plenamente representativas de la civilización, la historia y el arte de dicho país.

c) Con el fin primordial de favorecer los estudios arqueológicos mediante la difusión de objetos originales, la autoridad otorgante podría decidir, después de publicarse una noticia científica de los mismos, la cesión al concesionario de algunos objetos procedentes de sus excavaciones, consistentes en objetos repetidos o, en general, objetos o grupos de objetos a los que dicha autoridad pudiera renunciar, debido a su semejanza con otros procedentes de la misma excavación. La entrega al concesionario de objetos procedentes de excavaciones debería tener como condición invariable la de que aquéllos fueran asignados en un plazo determinado a Centros científicos abiertos al público; si esta condición no se cumpliera, o cesara de observarse, los objetos cedidos volverían a la autoridad otorgante.

d) Debería autorizarse la exportación temporal de los objetos descubiertos, excepción hecha de los particularmente frágiles ó los de importancia nacional, a petición justificada de una institución científica, pública o privada, siempre que su estudio no fuera posible en el territorio del Estado otorgante debido a la insuficiencia de medios de investigación bibliográfica y científica, o resultara difícil por las condiciones de acceso.

e) Cada Estado miembro debería considerar la posibilidad de ceder, intercambiar o entregar en depósito, en beneficio de museos extranjeros, objetos carentes de interés para las colecciones nacionales.

24. *Propiedad científica. Derechos y obligaciones del concesionario.*

a) El Estado concedente debería garantizar al concesionario la propiedad científica de sus descubrimientos durante un período razonable.

b) El Estado concedente debería imponer al concesionario la obligación de publicar los resultados de sus descubrimientos en el plazo previsto en la concesión o, en su defecto, en un plazo razonable. Este no debería ser superior a dos años en lo que se refiere a los informes preliminares. Durante cinco años, a partir del descubrimiento, las autoridades arqueológicas competentes deberían comprometerse a no facilitar para un estudio detallado el conjunto de objetos procedentes de las excavaciones, ni la documentación científica que a ellos se refiera, sin previa autorización escrita del concesionario. Dichas autoridades deberían impedir, en las mismas condiciones, que se fotografiasen o reprodujesen los materiales arqueológicos aún inéditos. Para permitir, llegado el caso, una doble publicación simultánea de su informe preliminar, el concesionario debería, a petición de las autoridades citadas, poner a su disposición una copia del texto de ese informe.

c) Las publicaciones científicas sobre las investigaciones arqueológicas editadas en un idioma de limitada difusión deberían incluir un resumen en una lengua de mayor difusión y, de ser posible, la traducción del índice y de los pies de las ilustraciones.

25. *Documentación sobre las excavaciones arqueológicas.* — A reserva de las estipulaciones del párrafo 24, los servicios arqueológicos nacionales deberían facilitar en lo posible la consulta de la documentación en su poder y el acceso a sus colecciones arqueológicas a los investigadores y hombres de ciencia calificados, especialmente a los que hubieran obtenido una concesión para realizar excavaciones en un lugar determinado, o que desearan obtenerla.

26. *Reuniones regionales y debates científicos.* — Con el fin de facilitar el estudio de los problemas de interés común, los Estados miembros podrían organizar de vez en cuando reuniones regionales que agruparan a los representantes de los servicios arqueológicos de los Estados interesados. Por otra parte, cada Estado miembro podría organizar debates científicos entre los investigadores que realizaran excavaciones en su territorio.

IV. EL COMERCIO DE LAS ANTIGÜEDADES

27. Para salvaguardar los intereses superiores del patrimonio arqueológico común, todos los Estados miembros deberían considerar la conveniencia de reglamentar el comercio de las antigüedades, para evitar que este comercio favorezca la salida clandestina del material arqueológico o pueda lesionar la protección de las excavaciones y la constitución de colecciones públicas.

28. A fin de cumplir su misión científica y educativa, los museos extranjeros deberían poder adquirir objetos libres de toda oposición resultante de la reglamentación prevista por la autoridad competente del país de origen.

V. REPRESIÓN DE LAS EXCAVACIONES CLANDESTINAS Y DE LA EXPORTACIÓN ILÍCITA DE LOS OBJETOS PROCEDENTES DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

29. *Protección de los lugares arqueológicos contra las excavaciones clandestinas y las deterioraciones.* — Cada Estado miembro debería tomar todas las disposiciones necesarias para impedir las excavaciones arqueológicas clandestinas y la deterioración de los monumentos definidos en los párrafos 2 y 3 *supra* y de los lugares arqueológicos, así como la exportación de los objetos que de ellos procedan.

30. *Colaboración internacional a los efectos de la represión.* — Deberían tomarse las disposiciones necesarias para que cada vez que los museos recibieran una oferta de cesión de objetos arqueológicos se aseguraran de que no existe el menor indicio de que dichos objetos proceden de excavaciones clandestinas, de robos o de otras actividades que la autoridad competente del país de origen considere ilícitas. Toda oferta dudosa debería ponerse en conocimiento de los servicios interesados, con todo detalle. Cuando un museo adquiriera objetos arqueológicos, deberían publicarse lo antes posible las indicaciones suficientes que permitieran su identificación y detalles sobre la forma de adquisición.

31. *Devolución de los objetos a los países de origen.* — Los servicios de excavaciones arqueológicas y los museos deberían prestarse una colaboración mutua a fin de asegurar o de facilitar la devolución a los países de origen de los objetos procedentes de excavaciones clandestinas, o de robos, y de los objetos que hubieran sido exportados violando la legislación del país de origen. Sería de desear que todos los Estados miembros tomaran las medidas necesarias para garantizar dicha devolución. Estos principios deberían aplicarse en el caso de la exportación temporal a que se refieren los incisos *c)*, *d)* y *e)* del párrafo 23 *supra*, cuando no se restituyeran los objetos en el plazo fijado.

VI. LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN TERRITORIO OCUPADO

32. En caso de conflicto armado, todo Estado miembro que ocupe el territorio de otro Estado debería abstenerse de realizar excavaciones arqueológicas en el territorio ocupado. En caso de descubrimientos fortuitos, especialmente con motivo de trabajos militares, la potencia ocupante debería adoptar todas las medidas posibles para proteger dichos hallazgos, y entregarlos, al terminar las hostilidades, a las autoridades competentes del territorio antes ocupado, junto con la documentación respectiva.

VII. ACUERDOS BILATERALES

33. Los Estados miembros deberían concertar acuerdos bilaterales cuantas veces fuera necesario o deseable, a fin de resolver los asuntos de interés común que pudieran plantearse en la aplicación de las disposiciones de la presente recomendación."

Reorganización de las excavaciones arqueológicas en España. — En nuestra Patria comenzaron las excavaciones a realizarse sistemáticamente en 1915 por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, a la que más tarde habría de añadirse el Tesoro Artístico, y que cumplió su tarea con gran dignidad hasta fines de 1935. En estos veinte años aparecieron 136 Memorias, de valor muy desigual, pero enorme en conjunto teniendo en cuenta la época. Tras nuestra Guerra de liberación se constituyó la Comisaría General de Excavaciones, regida por D. Julio Martínez Santaolalla, quien creó una red de comisarios provinciales, insulares y locales que reemprendieron la tarea, verificándose numerosas excavaciones y publicándose tres series de impresos: la de gran formato "Acta Arqueológica", con cinco títulos; los "Informes y Memorias", con treinta y un números, y dos anuarios de "Noticiario".

Lo complicado de esta tarea y lo ingente de su volumen hacían difícil que pudiera ser llevada a cabo con éxito por una sola persona, por cuyo motivo se ha llegado a una reorganización que, en síntesis, confía las excavaciones arqueológicas a una Junta consultiva presidida por el Director general de Bellas Artes, con un Inspector general (señor Martínez Santaolalla) y los vocales, que, lógicamente, son los catedráticos de Arqueología (y no habiéndolos de Historia de Arte) de cada Distrito universitario. En el momento presente son estos vocales: Santiago, Sr. Alonso del Real; Oviedo, Sr. Abbad; Zaragoza, Sr. Beltrán; Barcelona, Sr. Pericot; Salamanca, Sr. Maluquer; Valladolid, Sr. Palol; Madrid, Sr. García y Bellido; Valencia, Sr. Tarradell; La Laguna, Sr. Serra Rafols; Sevilla, Sr. Carriazo; Granada, Sr. Gámir; Murcia, Sr. Mergelina. Asimismo se han integrado en la Junta, posteriormente, el Comisario general del Patrimonio Artístico, Sr. Iñiguez; el Inspector general de Museos, Sr. Navascués, y el catedrático de Prehistoria de la Universidad de Madrid, Sr. Almagro.

La nueva Junta ha comenzado su trabajo con la mayor actividad, revisando las escasas antiguas publicaciones de Memorias todavía pendientes; reemprendiendo las tareas de campo directamente y a través de los permisos concedidos a los delegados provinciales y locales. En las publicaciones se ha suprimido la serie de "Acta Arqueológica", excesivamente costosa, para impulsar la serie de Memorias y aumentar su número, manteniendo el "Noticiario".

De esta forma se ha hecho posible el acceso de todos los profesionales españoles a los trabajos de campo, y esperamos que en breve se hará notar lo beneficioso de esta tercera reorganización de las excavaciones arqueológicas en España.

NECROLOGIA

V. Gordon Childe (1892-1957). — Con gran estupor circuló la noticia de la trágica muerte del gran prehistoriador inglés. El 19 de octubre de 1957, visitando un empinado monte muy conocido por él en su juventud, en las cercanías de Sydney, se despeñó, muriendo allí mismo. Había nacido en aquella ciudad australiana el 14 de abril de 1892.

Vere Gordon Childe, formado en Oxford, no entró en la Prehistoria hasta que tenía treinta años, y hasta 1927 no inició su gran labor pedagógica al ocupar la cátedra de Arqueología Prehistórica de la Universidad de Edimburgo, de la que en 1946 pasó a la misma cátedra en la Universidad de Londres, de la que acababa de retirarse cuando se produjo su muerte. El profesor Childe ha sido un gran maestro, que ha ganado para nuestros estudios infinidad de aficionados. Sus obritas de divulgación, como *What happened in History* o *Man makes himself*, se tradujeron en diversos idiomas y se han vendido en número fabuloso. En ellas, el autor adopta una interpretación materialista de la Historia, que ha conferido a su obra un matiz discutible. Por esta razón preferimos sus grandes manuales: *The dawn of european civilization*; *The most ancient East*; *New light on the most ancient East*; *The economic foundations of Europe*; *The Danube in Prehistory*. En ellos se refleja su gran erudición, su criterio seguro, su honestidad científica. Por muchos años quedarán como obras clásicas.

Su gran bondad personal le ganaba discípulos y amigos. Había visitado España varias veces y conocía perfectamente nuestra Prehistoria. Nuestro trato con él desde 1926 nos había permitido compartir su casa y apreciar sus grandes cualidades. El pesar que nos embarga ante su inesperada y, podemos decir, prematura muerte, creemos será también sentido por los prehistoriadores españoles, que ven desaparecer la figura más destacada de la ciencia arqueológica británica, a la par que un amigo sincero. (L. PERICOT.)

O. G. S. Crawford (1886-1957).—Con Crawford desaparece otro destacado miembro de la escuela prehistórica británica, que había consa-

grado gran parte de su actividad al mejoramiento y difusión de la fotografía aérea como auxiliar del arqueólogo. Fué llevado a ella por su actuación como aviador durante la primera guerra mundial y por su especialización en Geografía, de la que se graduó en Oxford. El acento geográfico matizó siempre sus estudios arqueológicos. Otra característica de su vida fué su afición a los viajes, que le hizo recorrer medio mundo. Vino alguna vez a España, en especial a Mallorca, y destacó su participación en el Congreso Internacional de Arqueología, celebrado en Barcelona en 1929. En Inglaterra participó en numerosas excavaciones, y a él se debe en buena parte la magnífica labor de catalogación realizada por el Ordnance Survey. En 1927 inició su publicación la revista *Antiquity*, que dirigió con criterio seguro hasta su muerte.

Otras obras suyas fueron *Man and his Past* (1921), *Air Survey and Archaeology* (1924), *Wessex from the air* (con Keiller, 1928), *Air photography for archaeologist* (1929), *Field Archaeology* (1932), *Archaeology in the field* (1953) y *Said and done* (1955). Es una autobiografía de interesantísima lectura. Crawford había nacido en 1886 en Bombay (L. PERICOT.)